

Pied.^o la Junta
de Benef.^o del P^odo
de
Luzerna.

Contestado en esta p^{ta}
y remitida la p^{ta}
de defuncion

Tengo noticia que
el exposito Jose Ribes
que estaba al cuidado de
Barbara Andrew y Jose
Andrew consortes habi-
tantes en la parochia de
Stall del termino de
ese villa, ha fallecido:
si efectivamente fuere
cierto su muerte se
servira l^o remitirle
la parochia de defuncion
para que como otros
de los antecedentes q^l
deben ~~haber~~ ^{existir} en la t^{ra}.
denta Junta obra en su
tiempo los efectos que
Tuvos.

Gros

que a l. m. d. s.

Lucena 19 de Outubro 1834

P. A. D. P.

Jose Laborinho.

For. M. Cout. de Vila Rica.

S. C.

Al Sr. D. Don
F. C. de

Villafanes.

del Puerto de San
ta de Benf. del
Puerto de Lucena
Portuñales a Santa